

24 de enero del 2022
INAMU-AJD-003-2022
Acuerdo N° 3, Acta N° 01-2022

Marcela Guerrero Campos

Ministra de la Condición de la Mujer
Presidenta Ejecutiva del INAMU

Odette Brenes Solano

Jefatura Unidad de Asesoría Legal

Ivannia Arias Zúñiga

Jefatura Unidad de Comunicación y Prensa

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO TRES** tomado en la Sesión Ordinaria N° 01-2022 celebrada el 20 de enero del 2022.

ACUERDO NÚMERO TRES

CONSIDERANDO

1. Que en relación con la "Guía de buenas prácticas de seguridad en las operaciones turísticas", emitida por la Comisión Nacional de Seguridad Turística (CONSETUR).

SE ACUERDA

1. INSTRUIR A LA PRESIDENCIA PARA QUE, EN CONJUNTO CON LA UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL, INICIE EL PROCEDIMIENTO QUE CORRESPONDA PARA ESTABLECER LA VERDAD REAL DE LOS HECHOS QUE AQUÍ OCURRIERON Y LA RESPONSABILIDAD QUE DE ESTOS HECHOS SE DERIVEN A LO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN.
2. INICIAR, A TRAVÉS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA, EL PROCEDIMIENTO PARA ANULAR DE MANERA DEFINITIVA LA "GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS DE SEGURIDAD EN LAS OPERACIONES TURÍSTICAS", ANTE LAS INSTANCIAS QUE CORRESPONDAN.
3. SOLICITAR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA, PARA QUE CON EL APOYO DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y PRENSA DEL INAMU, ELABORAR UNA PROPUESTA DE COMUNICADO QUE ESTA JUNTA DIRECTIVA ESTARÍA REVISANDO EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN UN CORTO PLAZO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACUERDO FIRME

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Odette Brenes Solano, Jefatura Unidad Asesoría Legal
Carmen Muñoz Quesada, Asesora del Despacho
Archivo / Consecutivo